OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 21 (Rev.)
OC-22-03

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, CARMEN D. SANCHEZ SALGADO (nombre), funcionario principal de 1459 (número de entidad)

OFICINA PROCURADOR PERSONAS EDAD AVANZADA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☐ el año fiscal 2020-2021 o ☐ el período del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____:

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 10 de Septiembre de 2021.

Declarante

Afidávit Núm. 124

Jurado y suscrito ante mí por Carmen Delia Sánchez Salgado, mayor de edad, en calidad de Funcionaria Principal de OPPEA y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de Septiembre de 2021.

Nota: Sin la necesidad de cancelar sellos y/o aranceles en virtud del Art. 8c de la ley Núm. 76-2013, Ley del Procurador de Personas de Edad Avanzada

Armando L. Meléndez Rivera
Abogado Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.